



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 173 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 MAY 2020

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 73. La estructura curricular, señala que la estructura curricular de las Escuelas profesionales, abarca una duración no menor de cinco (5) años o diez (10) semestres académicos y tendrá un valor mínimo de doscientos (200) créditos; excepto para Derecho y Ciencias Políticas que tiene un valor mínimo de doscientos cuarenta y ocho (248) créditos, Psicología un valor mínimo de doscientos sesenta y ocho (268) créditos y Estomatología un valor mínimo de doscientos veintitrés (223) créditos, debido a que estas tres Escuelas Profesionales tiene un plan de estudios de seis (6) años o doce (12) semestres académicos; y Medicina Humana que es de siete (7) años o catorce (14) semestres académicos con un valor mínimo de trescientos diez (310) créditos. Las Facultades reglamentarán el valor máximo;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 350-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016, se aprueba la Actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en seis (06) folios;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 351-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016, se aprueba la Actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Tecnología Médica con mención en Radiología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en seis (06) folios;

Que, mediante Oficio N° 0379-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 27 de abril del 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0195-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 04 de mayo del 2020, con la cual, aprueba la actualización del Plan de Estudios N° 02 del Programa Académico de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 350-2016-UNTRM/CU y Resolución de Consejo Universitario N° 351-2016-UNTRM/CU, respectivamente de acuerdo a las siguientes especificaciones:



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 173 -2020-UNTRM/CU

### Tecnología Médica con mención en Radiología:

Código	Cursos	• Tipo	Pre Requisitos	Ciclo	Créd.	Ht.	Hp.	HT	Exig.
<b>DICE</b>									
015S0305	Primeros Auxilios	EE	015SP201	III	3	2	2	4	0
<b>DEBE DECIR</b>									
015S0305	Primeros Auxilios	EE	-	III	3	2	2	4	0

### Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación:

Código	Cursos	• Tipo	Pre Requisitos	Ciclo	Créd.	Ht.	Hp.	HT	Exig.
<b>DICE</b>									
016SP305	Exámenes Funciones I	EE	015SP201 – 016SP204	III	5	3	4	7	0
016SP306	Primeros Auxilios	EE	015SP201 – 016SP203	III	3	2	2	4	0
<b>DEBE DECIR</b>									
016SP305	Exámenes Funciones I	EE	016SP204	III	5	3	4	7	0
016SP306	Primeros Auxilios	EE	-	III	3	2	2	4	0

Que, mediante Correo Electrónico, de fecha 11 de mayo del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 0195-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 04 de mayo del 2020, antes acotada:

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 11 de mayo del 2020, aprobó ratificar la Resolución de Decanato N° 0195-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 04 de mayo del 2020, con la cual, aprueba la actualización del Plan de Estudios N° 02 del Programa Académico de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 350-2016-UNTRM/CU y Resolución de Consejo Universitario N° 351-2016-UNTRM/CU;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del Plan de Estudios N° 02 del Programa Académico de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 350-2016-UNTRM/CU y Resolución de Consejo Universitario N° 351-2016-UNTRM/CU, respectivamente, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

### Tecnología Médica con mención en Radiología:

Código	Cursos	• Tipo	Pre Requisitos	Ciclo	Créd.	Ht.	Hp.	HT	Exig.
<b>DICE</b>									
015S0305	Primeros Auxilios	EE	015SP201	III	3	2	2	4	0
<b>DEBE DECIR</b>									
015S0305	Primeros Auxilios	EE	-	III	3	2	2	4	0



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 173 -2020-UNTRM/CU

Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación:

Código	Cursos	• Tipo	Pre Requisitos	Ciclo	Créd.	Ht.	Hp.	HT	Exig.
<b>DICE</b>									
016SP305	Exámenes Funciones I	EE	015SP201 – 016SP204	III	5	3	4	7	0
016SP306	Primeros Auxilios	EE	015SP201 – 016SP203	III	3	2	2	4	0
<b>DEBE DECIR</b>									
016SP305	Exámenes Funciones I	EE	016SP204	III	5	3	4	7	0
016SP306	Primeros Auxilios	EE	-	III	3	2	2	4	0

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R.  
CRHM/SG